

## CIRCULAR No. 010-ONCAE-2018

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública con relación los artículos 44-A, 44-B y 44-C, de la REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 028-2018 de fecha 30 de julio del 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta con No. 34,771 de fecha 18 de octubre del 2018, en relación a los *Compradores Públicos Certificados (CPC)*.

### HACE SABER:

1. Que a partir del 02 de enero de 2019 entra en vigencia la aplicación gradual de funciones del CPC, siendo la **Inversión Estratégica de Honduras también Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras (INVEST-H/MCA-H)**, **Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaria de la Presidencia, Instituto de la Propiedad y Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y Agencia de Regulación Sanitaria** las primeras instituciones en dar cumplimiento a dicha norma en las gerencias administrativas que cuenten con CPC en funciones.
2. Conforme al Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en la primera etapa de implementación los Compradores Públicos Certificados apoyaran y certificaran con su firma y sello, previo a la aprobación de la autoridad superior:
  - a) El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y sus modificaciones.
  - b) La solicitud de Autorización de Compras por Fuera del Catálogo Electrónico mediante Formulario F-I-008.
  - c) La solicitud de Incorporación en Compras Conjuntas.
3. La ONCAE continuará emitiendo vía circular las disposiciones relativas a la gradualidad de la implementación del CPC.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2018.

DIRECCION  
  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
**Ing. Sofía Romero**  
Directora de la ONCAE